

Determinan que Alejandra del Moral violó la ley al comprar tiempo en radio

FABIOLA MARTÍNEZ

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que Alejandra del Moral, entonces precandidata del PRI, PAN y PRD a la gubernatura del estado de México, adquirió indebidamente tiempo en radio. Morena denunció la irregularidad cometida por la precandidata, derivado de su participación en el programa de radio "Martha Debayle en W Radio" en el cual, según el inconforme, se benefició a la priista en el contexto de la contienda en esa entidad, realizada en junio pasado.

La sala no encontró irregularidades en el promocional "Así gobierna lo nuevo NL" atribuido al mandatario de esa entidad, Samuel García y su partido, Movimiento Ciudadano.

A su vez, en asunto aparte, declaró la existencia de propaganda personalizada, difundida en periodo prohibido, y uso indebido de recursos públicos, por expresiones del presidente Andrés Manuel López Obrador en la mañana del 2 de junio, en tiempo de veda.

